

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL “SORTEO FACILITO” A EFECTUARSE EL 28 DE JULIO DEL 2019 EN LA AGENCIA DE MUCHO LOTE DE CRÉDITOS ECONÓMICOS.

## a) DEFINICIONES

1. Para efectos de este instrumento se entenderán los siguientes conceptos:
  - a. **Cliente:** persona que realiza compra de acuerdo a las condiciones de la promoción con cualquier forma de pago durante la vigencia de la campaña.
  - b. **Solicitante:** persona que se acerca al almacén de Créditos Económicos o las brigadas de campo de Créditos Económicos por primera vez a ingresar la solicitud de Crédito Directo (Crédito Facilito).
  - c. **Referido:** persona que se acerca al almacén de Créditos Económicos o las brigadas de campo de Créditos Económicos por primera vez a ingresar la solicitud de Crédito Directo (Crédito Facilito) y que es presentando en sitio por un solicitante.

## b) OBTENCIÓN DE OPORTUNIDADES DE SORTEO

Para obtener tus oportunidades de sorteo para el “Sorteo Facilito” debes:

1. Ser mayor de edad y estar en pleno uso de sus facultades.
2. Ingresar la solicitud de Crédito Directo (Crédito Facilito) en el periodo de la promoción en nuestros almacenes y brigadas de campo entre el 22 de julio de 2019 y el 28 de julio de 2019.
3. Los datos colocados en las solicitudes de Crédito Directo (Crédito Facilito) deben ser verídicos y confirmados.
4. El periodo de la promoción será desde el 22 de julio de 2019 hasta el 28 de julio de 2019., o hasta agotar stock de tablas de oportunidades de sorteo tiradas. CRECOSCOP S.A. se reserva el derecho a modificar las fechas de promoción o del evento por motivos de fuerza mayor. Lo cual será debidamente comunicado oportunamente al público a través de nuestra página web <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>
5. El ingreso de la solicitud de Crédito Directo (Crédito Facilito), y las oportunidades de sorteo no tendrán costo y no se podrán comercializar bajo ningún concepto.
6. Las oportunidades de sorteo tienen un tiraje limitado, por lo que serán entregadas previo el cumplimiento de requisitos, hasta agotar stock, durante el periodo de la promoción.
7. Las oportunidades de sorteo son transferibles y los premios serán entregados a los detallados en la oportunidad de sorteo ganadora.
8. CRECOSCOP S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del “Sorteo Facilito” por caso fortuito o fuerza mayor, lo cual será debidamente comunicado oportunamente al público a través de nuestra página web <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>
9. Para revisar el Reglamento del “Sorteo Facilito” puedes hacerlo en nuestra página web <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>

## c) LOS PARTICIPANTES

1. Los participantes deberán ser mayores de edad, estar en pleno uso de sus facultades, y tener residencia legal en el Ecuador.
2. Todos los participantes deberán portar su cédula de identidad original y presentarla en el lugar donde se llevará a cabo el evento para acceder a las oportunidades de sorteo y a los premios en caso de ganarlos.

3. No podrán tener acceso a las oportunidades de sorteo, ni participar en el evento o reclamar premios, funcionarios y colaboradores de CRECOSCOP S.A. y de sus empresas relacionadas, así como familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
4. No se permitirá el ingreso a personas o se solicitará el retiro del evento, a quienes, aun portando una o varias oportunidades de sorteo, estén bajo los efectos del alcohol, de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, que causen o participen en desmanes o reyertas o porten armas y/u objetos cortopunzantes; tampoco se permitirá el ingreso o se solicitará el retiro del evento a quienes porten oportunidades de sorteo falsas o con indicios de enmendadura o adulteración. Todo lo cual será determinado por el personal autorizado de CRECOSCOP S.A.

**d) EL JUEGO**

1. El reglamento del "Sorteo Facilito" estará en nuestra página web <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>
2. El canje de oportunidades de sorteo el día del evento dependerá de las cantidades disponibles de cupones el día del evento.
3. En caso de que se comprobare que una oportunidad de sorteo fue sujeta a comercialización, falsificación o se observen enmendaduras en el cupón, este quedará invalidado y no podrá ser utilizado para reclamar ningún premio, lo cual será determinado por el personal autorizado de CRECOSCOP S.A.
4. En este sorteo facilito. Luego de realizado el juego regular y entregado los 3 premios iniciales, se efectuará un juego adicional únicamente bajo la modalidad de tabla llena. Los participantes serán todos que ya tengan una oportunidad de sorteo y quieran participar para este sorteo adicional por el sorteo de una moto Tundra rumba 125. Para esto el anfitrión tendrá que volver a ingresar todos los números ya cantados en la tómbola y volver a empezar el juego bajo la modalidad tabla llena.

**e) EL GANADOR**

1. El ganador deberá ser mayor de edad y estar en pleno uso de sus facultades.
2. Los participantes deberán mostrar su cédula original para ser oficializados como ganadores del premio.
3. Las características de los premios son referenciales y definidos por CRECOSCOP S.A. y no serán sujetos a cambio por parte de los ganadores.
4. Solo habrá un (1) ganador por cada premio, por lo que en caso de un empate, se realizará un sorteo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del "Sorteo Facilito" que estará publicado en <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>
5. El ganador deberá gestionar la transferencia de dominio del premio que requiera este procedimiento, así como cumplir con cualquier procedimiento legal o reglamentario para poder usufructuar de su premio.
6. El ganador tendrá un plazo máximo de 5 días laborables contados a partir del día del evento, para realizar el retiro de su premio en caso de que no realice el retiro el día del evento, de no cumplir con este plazo, perderá el derecho al premio y CRECOSCOP S.A. podrá disponer del premio como crea conveniente.
7. Todos los premios serán entregados al respectivo ganador que cumpla los requisitos establecidos en este instrumento. CRECOSCOP S.A. no cambiará el premio por dinero en efectivo ni se podrá ceder a terceros.
8. Las oportunidades de sorteo solo serán válidas para el evento que se indique en cada una de ellas.
9. Premio "MOTO" no incluye transporte para retiro o entrega, los cuales deberán ser retirados por el ganador a su exclusiva cuenta y riesgo.
10. El ganador deberá gestionar y cumplir con cualquier procedimiento legal o reglamentario para poder acceder a su premio y para realizar la transferencia de dominio a su nombre.
11. El ganador tendrá un plazo máximo de 90 días laborables contados a partir del día del sorteo, para retirar su premio "MOTO" en la agencia que fuere designada por CRECOSCOP S.A., el cual se entregará mediante acta de entrega. En caso de que dentro del plazo previsto el o los ganadores no

hubieren retirado sus premios, CRECOSCOP S.A. podrá disponer de dichos premios como estime conveniente.

12. Los ganadores deberán presentar toda la documentación habilitante y firmar todos los documentos necesarios para realizar la matriculación y transferencia de dominio a su nombre de la moto, así como pagar todas las multas por otros vehículos que se encuentren a su nombre y que impidan la transferencia de dominio de la moto sorteada; en caso de que el o los ganadores no cumplan con el presente numeral dentro de un plazo de 30 días contados a partir del sorteo, CRECOSCOP S.A. podrá disponer de dichos premios como estime conveniente.
13. Ninguna moto podrá ser entregada al ganador sin haber sido debidamente matriculada a su nombre.
14. CRECOSCOP S.A. no será responsable por demoras en la matriculación de las motos sorteadas, por cualquier casusa que fuere consecuencia de los requisitos o actividades propias de la autoridad de tránsito, notarías o Servicio de Rentas Internas.